



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/65/Add.1
19 de noviembre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima segunda reunión
Montreal, 3 – 7 de diciembre de 2018

Addendum

**RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES QUE MANTUVIERON LAS PARTES EN LA
40ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA Y LA 30ª REUNIÓN
DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL EN RELACIÓN CON EL INFORME
DEL GRUPO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA Y ECONÓMICA SOBRE CUESTIONES
RELACIONADAS CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA (DECISIÓN 81/67 b))**

1. Este *addendum* se expide¹ para presentar las deliberaciones del segmento preparatorio de la Trigésima Reunión de las Partes bajo la cuestión 8 del orden del día sobre cuestiones relacionadas con eficiencia energética, mientras se reducen los HFC, que incluyó dos subcuestiones:

- (a) Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la eficiencia energética en los sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor; y
- (b) Acceso de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal a tecnologías dotadas de eficiencia energética en los sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor.

2. Luego de las deliberaciones bajo la cuestión 8 del orden del día, las Partes adoptaron la decisión XXX/5 sobre el Acceso de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal a tecnologías dotadas de eficiencia energética en los sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor. Esta decisión reemplaza el proyecto de decisión presentado por Rwanda en nombre del Grupo de Estados de África a la Trigésima Reunión de las Partes, contenida en el Adjunto II del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/65.

3. El texto de la decisión XXX/5 figura al final de los extractos de las deliberaciones de las Partes bajo las subcuestiones 8 a) y b) del orden del día. Para facilitar la consulta de la referencia, el Comité

¹ Tal como se indica en el apartado 14 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/65

Ejecutivo puede querer tomar nota de que los apartados 1, 2, 4, 5, 6 y 7 de la decisión XXX/5 piden la toma de medidas por parte de dicho Comité. Este *addendum* también incluye una recomendación.

4. El texto de las deliberaciones bajo las subcuestiones 8 a) y b) del orden del día presentadas a continuación, se extrajo del informe de la reunión incluida en el documento UNEP/OzL.Pro.30/L.1.

Extracto de las deliberaciones bajo las subcuestiones 8 a) y b) de la Reunión de las Partes

“A. Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la eficiencia energética en los sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor

87. Al presentar el subtema, la Copresidenta recordó que, de conformidad con la decisión XXIX/10, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y su equipo de tareas sobre eficiencia energética habían preparado un informe en septiembre de 2018 sobre cuestiones relacionadas con la eficiencia energética durante la reducción de los HFC. El resumen del informe se incluyó en el anexo III de la adición a la nota de la Secretaría sobre las cuestiones que las Partes en el Protocolo de Montreal examinarán en su 30ª Reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.30/2/Add.1), que también incluía un resumen de la respuesta del Grupo a cada uno de los elementos de las orientaciones adicionales de las Partes sobre cuestiones relacionadas con la eficiencia energética.

88. La Sra. Bella Maranion, el Sr. Fabio Polonara y la Sra. Suely Carvalho, copresidentes del equipo de tareas en relación con la decisión XXIX/10, sobre cuestiones relacionadas con la eficiencia energética durante la reducción de los HFC, ofrecieron una presentación en la que expusieron los principales elementos del informe. En la sección [XX] del anexo [XX] del presente informe figura un resumen de la presentación preparado por los ponentes.

89. A la presentación siguió una ronda de preguntas y respuestas relativas a las cuestiones destacadas durante la presentación o en el informe.

90. Un representante expresó su preocupación por la incompatibilidad de las tecnologías para los proyectos de conversión, algo que, junto con el déficit de financiación detectado por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, hacía que muchas Partes del artículo 5 hubiesen topado con dificultades en la aplicación de los proyectos de conversión. Otra representante, tras destacar la creciente amenaza que suponían el incremento de las temperaturas y la subida del nivel del mar para las comunidades insulares de baja altitud, dijo que las Partes debían redoblar sus esfuerzos para aplicar la Enmienda de Kigali. A propósito de la financiación necesaria para acelerar ese proceso, preguntó qué obstáculos bloqueaban el flujo de financiación para los equipos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor; si sería posible llevar a cabo investigaciones para evaluar la forma en que las instituciones de financiación podrían apoyar las medidas de eficiencia energética en el contexto de los proyectos relacionados con los HFC en las Partes que operan al amparo del artículo 5; y qué lecciones se pueden extraer de los ejemplos de colaboración entre el Fondo Multilateral y otras instituciones que financiaban proyectos multidimensionales. Un representante destacó la urgencia de establecer mecanismos para mejorar el flujo de fondos y así facilitar la transición hacia alternativas con PCA bajo. Otro representante preguntó si existía un umbral aceptable a nivel mundial para definir la eficiencia energética, y recabó también sugerencias sobre la forma de superar los problemas de seguridad que impiden la adopción de ciertas tecnologías.

91. A propósito de las tecnologías de conversión, el Sr. Polonara señaló que la transición hacia una producción que haga un uso eficiente de la energía se abordaba de muchas formas diferentes en todo el mundo, y que todo asesoramiento al respecto dependería de las circunstancias concretas. En cuanto a la cuestión de determinar si un sistema hacía o no un uso eficiente de la energía, dijo que para ello sería necesaria una auditoría energética, algo para lo que existen procedimientos bien

establecidos. Existían también normas bien establecidas para las auditorías energéticas, aunque más en los niveles nacionales e industriales que a nivel mundial. En lo que respecta a los riesgos que plantean determinados refrigerantes, las actividades actuales se centraban en actualizar las normas, aunque las diferentes especificaciones nacionales sobre refrigerantes inflamables seguían constituyendo un obstáculo para su aceptabilidad y utilización. La capacitación del personal para ocuparse de esos refrigerantes era un factor importante.

92. En cuanto a la cuestión de las alianzas y la financiación, la Sra. Carvalho propuso el ejemplo de los proyectos ejecutados por el Protocolo de Montreal, en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que habían dado buenos resultados en el caso de proyectos de mayor envergadura, como la sustitución de enfriadores. La cofinanciación en asociación con el sector privado era otra forma prometedora de financiar grandes proyectos. Sobre la cuestión de los obstáculos que se oponen al flujo de la financiación, la oradora dijo que podría ser difícil coordinar la financiación en aquellos casos en los que los ciclos, plazos, esferas de actividad estratégicas y normas y procedimientos de financiación de las entidades de financiación fuesen diferentes, como sucede en el caso del Protocolo de Montreal y el FMAM. Sería conveniente, por lo tanto, trabajar en la elaboración de procesos más ágiles que posibiliten el acceso oportuno a la financiación. La forma de facilitar la corriente de financiación merecía una investigación más intensa, algo que excedía las competencias del equipo de tareas.

93. En una nueva ronda de preguntas y comentarios, una representante hizo preguntas sobre los criterios que debían cumplir los proyectos de eficiencia energética para acceder a financiación en el marco del Protocolo de Montreal; esa era una cuestión que debía abordarse antes de adoptar una decisión sobre las modalidades de cualquier financiación. Otra representante, tras observar que con la eficiencia energética el Protocolo de Montreal se adentraba en un terreno nuevo, expresó la esperanza de que el ritmo de la investigación pudiese incrementarse de modo que fuese posible ofrecer asesoramiento concreto, aunque reconoció los retos que suponen las diferentes condiciones, requisitos y exigencias a escala nacional, así como la actual escasez de fondos para la investigación. Otro representante destacó los problemas a los que debían hacer frente los países con altas temperaturas ambiente en la determinación y aplicación de tecnologías alternativas. Aun cuando algunos proyectos recientes centrados en unidades de menor tamaño habían obtenido resultados positivos, eran necesarios proyectos a mayor escala centrados en los equipos industriales en países con condiciones de altas temperaturas ambiente, en particular a través de asociaciones público-privadas.

94. En respuesta a la pregunta sobre la escala de los proyectos, el Sr. Polonara señaló que la ejecución de los proyectos para unidades más pequeñas solía ser más fácil y que los beneficios relativos eran considerables, dado que representaban una gran proporción del consumo de refrigerantes, mientras que los proyectos centrados en unidades de mayor envergadura podían ser financiados por empresas y centros de investigación. Además, las enseñanzas extraídas de los proyectos de mejoramiento de la calidad y la eficiencia de las unidades pequeñas podrían servir de base a los proyectos relacionados con sistemas de mayor tamaño.

95. En la ronda de preguntas y comentarios abierta a continuación, un representante destacó el importante papel desempeñado por el Gobierno en el establecimiento de reglamentos y normas para garantizar la calidad en los sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor y alentar la adopción de alternativas ambientalmente inocuas. Era necesaria financiación adicional para apoyar esos esfuerzos. Otro representante pidió aclaraciones sobre los beneficios económicos para el consumidor del ahorro de energía en el sector del aire acondicionado en el marco del proyecto Ecodesign de la Unión Europea, y también sobre la ubicación de los fondos a los que podría recurrirse para financiar proyectos de eficiencia energética. Un representante pidió información adicional sobre el enfoque de la financiación de la eficiencia energética en sectores distintos del de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor. Otro representante dijo

que la financiación previa del sector de la energía en los países en desarrollo a menudo se había centrado en incrementar el acceso a la energía o la oferta; debería hacerse mayor hincapié en los múltiples beneficios que podrían derivarse de la financiación de proyectos que vinculasen el acceso a la energía con la eficiencia energética.

96. Un representante dijo que eran necesarias soluciones innovadoras para hacer frente a los problemas planteados por el enorme aumento previsto de la demanda en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado, especialmente en los países con altas temperaturas ambiente. Otro representante destacó la importancia de medir la eficiencia energética en los distintos países y proyectos a fin de mejorar la comprensión de los niveles de rendimiento.

97. Un representante planteó preguntas sobre una serie de cuestiones surgidas a raíz del informe, como la diferencia entre el “ahorro de energía” y los “costes de funcionamiento para el consumidor”, entendidos ambos conceptos como beneficios derivados de un aumento de la eficiencia energética; el uso del término “pobreza energética” en lugar de “acceso a la energía”; la diferenciación entre la eficiencia energética y la refrigeración; los beneficios para el medio ambiente de los equipos que hacen un uso eficiente de la energía, según se muestra en el cuadro 2.6 del informe; la capacidad de los fabricantes de absorber los costos de la transición a equipos que hacen un uso eficiente de la energía; la proporción relativa de los recursos que se asignan a la transición a equipos que hacen un uso eficiente de la energía en el sector del aire acondicionado; y en qué consistía la “estructura de financiación” para los equipos que hacen un uso eficiente de la energía.

98. Sobre la cuestión de las fuentes de financiación, la Sra. Carvalho dijo que el equipo de tareas había considerado los fondos destinados a la eficiencia energética en los sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor como un porcentaje del total de la asistencia oficial para el desarrollo, y no en función de la cuantía de los fondos disponibles en cada institución. Sin embargo, en el cuadro 3.2 del informe del equipo de tareas se mostraban las fuentes de financiación para proyectos de refrigeración centrados en la mitigación y se indicaba que la financiación se producía en su mayoría a través de proyectos bilaterales, con las fundaciones en segundo lugar. Aun cuando el equipo de tareas había encontrado fuentes de financiación para la eficiencia energética en las diferentes instituciones, incluidos los Fondos de Inversión en el Clima, no siempre había sido posible determinar la forma en que se asignaban esos fondos. En lo que respecta a la estructura de financiación, la oradora dijo que podían adoptarse dos enfoques: el primero consideraría las instituciones de financiación actuales y analizaría la forma de hacer frente a los obstáculos y racionalizar los procesos de financiación, mientras que con el segundo se analizaría la posibilidad de que esos fondos pudieran funcionar de manera más eficiente en el marco de una estructura de financiación diferente. Sin embargo, un análisis a fondo de la cuestión excedía el mandato del equipo de tareas. En cuanto a la cuestión de las prioridades de las fuentes de financiación de la eficiencia energética, la oradora dijo que la mayor parte de la financiación se destinaba a grandes proyectos de infraestructuras, incluido el acceso a la energía y la transmisión de energía renovable.

99. Varios miembros del equipo de tareas respondieron a las restantes cuestiones planteadas. En el caso del proyecto Ecodesign de la Unión Europea, se cifró el beneficio para los consumidores a lo largo del proyecto en 340 euros por pieza de equipo. En cuanto a la pregunta sobre la diferencia entre el costo de funcionamiento y el ahorro de energía para el consumidor, ambos, uno y otro estaban relacionados, pero como factor de las tarifas de electricidad y las políticas de los países; era posible, por ejemplo, que algunos países subvencionasen el consumo, lo que afectaría a esa relación. En el cuadro 2.6 del informe podía verse hasta qué punto la eficiencia energética guardaba relación con el consumo de energía, lo que podría transformarse en beneficios ambientales en términos de CO₂ equivalente. A propósito de los términos “pobreza energética” y “acceso a la energía”, ambos estaban en uso en la bibliografía especializada y tenían una relación recíproca, en el sentido de que una menor pobreza energética significaba un mayor acceso a la energía. En cuanto a la cuestión de la medida en que los costos de la conversión podrían ser internalizados, en el caso de ciertas opciones

los costos podrían asumirse con mayor facilidad, mientras que para otras opciones sería necesario más tiempo. En el caso de los pequeños sistemas de aire acondicionado, por ejemplo, existen opciones sencillas y más económicas que permiten amortizar los costos con relativa rapidez, mientras que las opciones concebidas para ofrecer una mayor eficiencia energética podrían resultar más costosas y, por lo tanto, supondrían un mayor obstáculo para su adopción.

100. Las Partes tomaron nota de la información presentada.

B. Acceso de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal a tecnologías dotadas de eficiencia energética en los sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor

101. Las Partes acordaron ampliar el alcance de los debates que se celebrarán sobre este subtema, de manera que abarquen las declaraciones generales y las propuestas derivadas del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (subtema 8 a)), así como a la cuestión específica del acceso de las Partes a las tecnologías eficientes desde el punto de vista energético (subtema 8 b)).

102. La Copresidenta recordó que en la 40ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta el representante de Rwanda presentó, en nombre del Grupo de los Estados de África, un proyecto de decisión sobre la cuestión, y que se había establecido un grupo de contacto para examinarlo en detalle. Tras los debates celebrados en el grupo de contacto, el representante de Rwanda había preparado un proyecto de decisión revisado, que se había distribuido como documento de sesión.

103. La representante de Rwanda presentó, en nombre del Grupo de los Estados de África, su propuesta de proyecto de decisión, que se había revisado tras los fructíferos debates de la 40ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. Señaló que el proyecto de decisión tenía por objeto sentar las bases de un nuevo debate en la reunión en curso, con el fin de que las Partes pudieran examinar la cuestión fundamental de la eficiencia energética y la forma en que podría abordarse esa cuestión en el marco de las instituciones del Protocolo de Montreal. Observó que el Grupo de Evaluación Científica había confirmado que las mejoras en la eficiencia energética del equipo de refrigeración y aire acondicionado logradas durante la transición hacia alternativas de bajo PCA podrían duplicar los beneficios para el clima derivados de la Enmienda de Kigali. La oradora también señaló a la atención los problemas causados por el equipo obsoleto e ineficaz que se desvía a los mercados africanos, ya que socavan los esfuerzos de los países africanos para hacer frente a los problemas del clima.

104. Muchos representantes expresaron su apoyo al proyecto de decisión presentado, y juzgaron claramente conveniente promover la mejora de la eficiencia energética en el proceso de conversión de equipos para dejar de usar HFC y pasar a utilizar alternativas de bajo PCA. Eso era importante no solo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, sino también de cara a lograr otros beneficios secundarios, tales como mejorar la calidad del aire, lograr seguridad energética y hacer que los beneficios económicos lleguen a los consumidores. Harían falta nuevas tecnologías que resultaran atractivas para los consumidores, con independencia de los beneficios ambientales. No obstante, el sistema actual de asistencia financiera no reflejaba el apoyo a la eficiencia energética, y las Partes deberían estudiar cuidadosamente la forma de facilitar asistencia técnica, financiera y de creación de capacidad en el marco del Protocolo de Montreal. Un representante destacó la necesidad de incorporar las mejoras de la eficiencia energética en el proceso de sustitución de los HCFC y los HFC.

105. Varios representantes dijeron que sería útil que el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica ofreciera más información precisa sobre cómo podrían lograrse mejoras de la eficiencia energética, cuál sería la eficacia en función de los costos de dicho apoyo, y qué obstáculos técnicos y financieros haría falta superar.

106. Otros representantes, que no dejaron de reconocer la importancia de las mejoras de la eficiencia energética y sus evidentes vínculos con la reducción de los HFC acordada en la Enmienda de Kigali, sostuvieron que todavía no estaba claro en qué medida se podía trabajar en pos de ese objetivo en el marco del Protocolo de Montreal. En particular, señalaron que, si bien ciertos elementos del proyecto de decisión propuesto eran muy bienvenidas, había otros que podrían quedar fuera del ámbito del Protocolo y del Fondo Multilateral. Era importante mantenerse dentro de los límites de las competencias básicas y los conocimientos especializados asociados al Protocolo y centrarse en las actividades en las que las instituciones del Protocolo podían lograr cambios reales.

107. Había que analizar la propuesta sobre la base de la decisión XXVIII/2, en la que las Partes pidieron al Comité Ejecutivo que elaborase orientaciones relativas al mantenimiento o el aumento de la eficiencia energética de las tecnologías y el equipo de sustitución con PCA bajo o nulo, en relación con la reducción de los HFC, sin dejar de tener en cuenta las funciones realizadas por otras instituciones que también se ocupan de la eficiencia energética. El Comité Ejecutivo estaba en proceso de aplicar esa decisión y era importante no obstaculizar su labor.

108. Varios representantes afirmaron que sería importante determinar de qué forma las instituciones del Protocolo de Montreal podrían colaborar con otras entidades, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los diversos fondos para el clima y los bancos multilaterales de desarrollo, en el acceso y la prestación de apoyo financiero para las mejoras de la eficiencia energética. Era evidente que muchos de esos órganos no habían incluido hasta la fecha el sector de la refrigeración y el aire acondicionado en sus actividades.

109. Un representante expresó su opinión de que, aun cuando el tema no entraba exactamente en el mandato del Protocolo de Montreal, estaba comprendido en el marco general del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. Destacó que otros acuerdos ambientales multilaterales, como el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, habían demostrado que podían colaborar en cuestiones que, pese a no entrar exactamente en el ámbito de ninguno de ellos, eran importantes a todos ellos.

110. Los representantes acogieron con satisfacción los cambios practicados en el proyecto de decisión a raíz de las deliberaciones mantenidas en la 40ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, y aguardaron con interés la oportunidad de examinar su contenido con detención en un grupo de contacto.

111. Las Partes acordaron volver a establecer el grupo de contacto que había celebrado debates sobre la cuestión en la 40ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, copresidido por el Sr. Patrick McInerney (Australia) y el Sr. Leslie Smith (Granada).

112. [Se completará]

Decision XXX/5: Access of parties operating under paragraph 1 of Article 5 of the Montreal Protocol to energy-efficient technologies in the refrigeration, air-conditioning and heat-pump sectors

Noting that the Kigali Amendment to the Montreal Protocol will enter into force on 1 January 2019,

Noting the opportunities cited by the Technology and Economic Assessment Panel in its May 2018 report and the September 2018 revision of that report, where it is noted that several categories of enabling activities can potentially serve to promote energy efficiency,

Acknowledging the *Scientific Assessment of Ozone Depletion:2018*, which notes that improvements in the energy efficiency of refrigeration and air-conditioning equipment during the transition to low-global-warming-potential alternative refrigerants can potentially double the climate benefits of the Kigali Amendment,

Noting paragraphs 16 and 22 of decision XXVIII/2,

1. To request the Executive Committee of the Multilateral Fund to consider flexibility within the financial support provided through enabling activities for HFCs to enable Parties operating under paragraph 1 of Article 5 of the Protocol, who wish to do so, to use part of this support for energy efficiency policy and training support as it relates to the phasedown of controlled substances, such as:

- developing and enforcing policies and regulations to avoid the market penetration of energy-inefficient refrigeration, air-conditioning and heat-pump equipment,
- promoting access to energy-efficient technologies in these sectors;
- targeted training on certification, safety and standards, awareness-raising and capacity-building aimed at maintaining and enhancing the energy efficiency;

2. To request the Executive Committee of the Multilateral Fund to consider, within the context of paragraph 16 of decision XXVIII/2, increasing the funding provided to low-volume consuming countries to assist them in implementing the activities outlined in paragraph 1 of this decision;

3. To request the TEAP to prepare a report on the cost and availability of low-GWP technologies/equipment that maintain/enhance energy efficiency, inter alia, covering various RACHP sectors, in particular, domestic air-conditioning and commercial refrigeration taking into account geographical regions, including countries with HAT conditions;

4. To continue supporting stand-alone projects in Article 5 parties in accordance with Executive Committee decision 79/45;

5. To request the Executive Committee of the Multilateral Fund to build on its ongoing work of reviewing servicing projects to identify best practices, lessons learned, and additional opportunities for maintaining energy efficiency in the servicing sector, and related costs.

6. To request the Executive Committee of the Multilateral Fund to take into account the information provided by demonstration and stand-alone projects in order to develop cost guidance related to maintaining or enhancing energy efficiency of replacement technologies and equipment when phasing-down hydrofluorocarbons.

7. To request the Executive Committee of the Multilateral Fund, in dialogue with the Ozone Secretariat, to liaise with other funds and financial institutions to explore mobilizing additional resources and, as appropriate, set up modalities for co-operation such as co-funding arrangements to maintain or enhance energy efficiency when phasing down HFCs, acknowledging that activities to assist Article 5 parties comply with their obligations under the Montreal Protocol will continue to be funded under the Multilateral Fund in accordance with its guidelines and decisions;”

Recomendación

5. El Comité Ejecutivo puede querer:
- (a) Tomar nota del Resumen de las deliberaciones que mantuvieron las Partes en la 40ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y la 30ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal en relación con el informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre cuestiones relacionadas con la eficiencia energética (decisión 81/67 b)), que figura en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/65 y Add.1; y
 - (b) Considerar la información que figura en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/65 y Add.1 durante sus deliberaciones sobre la elaboración de las directrices sobre los costos para la reducción de los HFC en los países que operan al amparo del artículo 5: Proyecto de criterios para la financiación, bajo la cuestión 11 d) del orden del día.
-